

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00993-00
DEMANDANTE: YULIETH VELASQUEZ

Requierase al Juzgado 01 Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Laboral, para que informen el trámite otorgado al Oficio No. 3090 de 16 de diciembre de 2019, radicado el 13 de enero de 2020. **Oficiese.**

Atendiendo lo manifestado por TransUnión (cifin) (fl. 292) **oficiese** comunicándoles lo solicitado por éstos, a folio 292. **Oficiese y tramítense por el liquidador.** (Anéxese copia de éste auto, y del folio 292) Acredítese su diligenciamiento en el término de cinco (5) días.

Por último, téngase en cuenta que se acreditó el diligenciamiento del oficio dirigido a Datacredifó.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 15 de diciembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario